



- 4871 -

16 DIC 2025

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.

N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 157739
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/12/25**
Fecha de Vencimiento **09/01/26**
Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Supervisor **LYDA GICELA GARZON AREVALO**
Teléfono **3002134186**

16 DIC 2025

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA**
PRODEPORTES 2%

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE, EN MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, INCLUYENDO ACTIVACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA**

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 19 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: LYDA GICELA GARZON AREVALO

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 19 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 5423 -	GSF01-LICENCIA ADOBE EDUCACIÓN CREATIVE CLOUD 1 AÑO NIVEL 4 100+ LICENCIAS - 220000030 cod: 900534559 p900534559 01/11/2026	500.0 Unidad	115.200,00	57.600.000,00
2 CDP 5423 -	GSF01-LICENCIA RNW ACROBAT PRO 1AÑO 10-49 UND - 180003874 cod: 900508107 p900508107 01/01/2026	12.0 Unidad	1.360.800,00	16.329.600,00
3 CDP 5423 -	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 50-99 UND - 220000030 cod: 900534513 p900534513 01/01/2026	2.0 Unidad	5.140.000,00	10.280.000,00

84.209.600,00 COP

M. Inbina 98726
16/12/2025



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



Ibagué, enero de 2026

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	02 ENE 2026
Hora:	1:00 pm
Nº Rdo.:	
Recibe:	<i>Caicedo</i>

ASUNTO: Remisión solicitud modificatoria Orden de Compra 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025.

Respetada Doctora:


Adjunto a la presente para los trámites pertinentes y para ser anexado a la carpeta de la Orden de Compra 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, suscrito entre el Departamento y **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** los siguientes documentos:

- Original firmado del formato de solicitud de modificatoria de la OC (6 folios)
- Correo de solicitud de modificatoria del proveedor (1 folio)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora

Se anexa lo enunciado.


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019	
			Versión: 05	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 6	
SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO			Vigente desde: 27/09/2024	

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP				
Fecha de elaboración de la solicitud:	2	de	01	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La supervisora velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA					
ORDEN DE COMPRA	X	CONVENIO			
Orden de Compra número:	No.157739 No. Interno 4871	de	12/12/2025 16/12/2025		
Objeto de la Orden de Compra: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE, EN MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, INCLUYENDO ACTIVACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA"					
Supervisora:	LYDA GICELA GARZON AREVALO – Profesional Especializada				
Contratista:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.				
Valor inicial:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$84.209.600) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR				
Plazo inicial de ejecución de la orden de Compra:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO				
Fecha de inicio de la orden de Compra:	12	de	Diciembre	de	2025
Fecha de terminación de la Orden de Compra:	9	de	Enero	de	2026

Garzón

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 2 de 6 Vigente desde: 27/09/2024

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)


Prórrogas

Orden de Compra No.	Tiempo (días calendario)													
NA	NA													
Fecha actual de terminación de la orden de Compra:	N/A													
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	<p>NOTA: El Supervisor de la orden de Compra objeto de modificación, deberá indicar claramente si las garantías se encuentran vigentes. Para la adición de la orden de Compra deberá ampliarse la garantía para que la misma cubra el valor adicionado al Orden de Compra ; cuando se realizan prórrogas y suspensiones al plazo de la orden de Compra la garantía deberá ser ampliada en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución de la orden de Compra y el lapso adicional que resulta de la prórroga o suspensión de la orden de Compra ; para el caso de las cesiones el nuevo contratista (cesionario) deberá constituir pólizas a favor de la Entidad.</p> <p>Por lo tanto, la Supervisora deberá determinar, de acuerdo con el tipo de modificación, si implica la modificación o actualización de la garantía.</p>													
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nombre del Amparo</th> <th style="width: 20%;">Vigencia desde</th> <th style="width: 20%;">Vigencia hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>						Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta												
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A												
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A												

Adiciones

Orden de Compra No:	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor	
Valor actual de la orden de Compra:	

Garaf

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 05
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 6
SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO			Vigente desde: 27/09/2024

Modificaciones		
Orden de Compra No:	Cláusula N°	Descripción
NA		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación	A la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025
Citada así:	Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025	

Prórrogas				
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)			
NA				
Fecha actual de terminación de la Orden de Compra	De		de	

Adiciones							
Orden de Compra	Valor (\$)						
NA							
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">DESTINACIÓN DEL GASTO</th> <th style="width: 50%;">MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inversión</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Funcionamiento</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	Inversión	N/A	Funcionamiento	
	DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA					
	Inversión	N/A					
Funcionamiento							
<i>Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):</i>							





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GB-019

Versión: 05

Pág. 4 de 6

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O
MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Vigente desde:
27/09/2024

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	N/A
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
NA	NA	NA	NA

Forma de pago de los recursos que se adicionan

NA

Valor total de la Orden de compra con Adición:

NA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GB-019

Versión: 05

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Pág. 5 de 6

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O
MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Vigente desde:
27/09/2024

Modificaciones

NA

Cláusula N°

Descripción

NA

NA

Justificación
de la solicitud:

De conformidad al correo enviado por el proveedor, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente solicitud, en el cual indica "De acuerdo a lo conversado, solicito tu amable colaboración con el ajuste del código del producto del ítem 3 Código GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 50-99 UND - 220000030 cód: 900534513, por el siguiente código 900501215 GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 30002905CC01A12 1-9 LICENCIAS \$ 5,150,000 \$ - \$5,150,000, esto es debido a que la dado que la renovación solicitada corresponde a una licencia para el rango de 1 a 9 usuarios.

En caso de no efectuar dicho ajuste, la renovación se tramitará con la licencia correspondiente a este rango, aplicando el precio vigente para 1 a 9 usuarios, el cual es superior al valor de la licencia por volumen".

Que, de acuerdo con lo anterior, una vez revisado la solicitud realizada por el proveedor se hace necesario realizar la modificatoria del ITEM 3:

GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 50-99 UND - 220000030 cod: 900534513
p900534513


El cual quedará, así:

GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 30002905CC01A12 1-9 LICENCIAS

Los demás aspectos de la la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, continúan iguales.

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación (E.)
Ordenador del Gasto – ejecutor

LYDA GICELA GARZON AREVALO
Profesional Especializado - SECD
Supervisora

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 6 de 6 Vigente desde: 27/09/2024



FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
 Representante legal de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**
PROVEEDOR

Proyectó: Claudia N. Franco Castaño – T.O - GETICSI

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0937

13.0 DIC 2025

"Por medio del cual se concede un permiso y se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud enviada el día 30 de diciembre 2025, el doctor **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**, quien ejerce el cargo de Secretario de Educación Departamental, solicitó permiso para ausentarse de su cargo, durante el día 02 de enero de 2026, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece que el empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que conforme al parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 los encargos que se realicen por vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que por ser procedente y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Gobierno Departamental y en especial en la Secretaría de Educación Departamental, se hace necesario encargar al doctor **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**, quien ejerce el cargo de Director Administrativo y financiero, en dicha Secretaría, quien cumple con los requisitos legales para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso al doctor **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**, quien ejerce el cargo de Secretario de Educación Departamental, para ausentarse de su cargo, durante el día 02 de enero de 2026, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0937

(30 DIC 2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría de Educación Departamental, al doctor **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.399.530, quien ejerce el cargo de Director Administrativo y financiero, durante el día 02 de enero de 2026, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el

13 0 DIC 2025

CARLOS ANDRÉS PORTELA CALDERÓN
Gobernador (e) del Tolima



Proyectó: Oscar Rodríguez
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández G. Director de Talento Humano
Revisó: Paola Arbeláez A. - Directora Depto. de Asuntos Jurídicos
Archivo: C/Documentos/Decretos.

Gracias, quedo atenta.



Jennifer Natalia León
Ejecutiva de Cuenta – UEN Gobierno

(601) 2916900

www.panamericanaoutsourcing.com

Instagram | Facebook | LinkedIn | Calle 12 # 42B - 05 • Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.